

RESOLUCIÓN NÚM. 41**SERIE 2025-2026**

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA, PUERTO RICO, PARA RECONOCER Y FELICITAR A LA ESCUELA DE KARATE KI-ZEN-RYU DE CIDRA Y A SU DIRECTORA, HANSHI Omayra ROMÁN, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y LOS LOGROS OBTENIDOS EN UNA COMPETENCIA INTERNACIONAL CELEBRADA EN MONTERREY, MÉXICO, Y PARA OTROS FINES.

PRESENTADA POR: HON. TALÍA MÉNDEZ HERNÁNDEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Karate Ki-Zen-Ryu de Cidra es digna de reconocimiento por su destacada labor en la formación de jóvenes atletas, promoviendo valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia y el compromiso a través de la práctica del karate tradicional.

Esta prestigiosa institución deportiva, ubicada frente a la Plaza de Cidra y dirigida por la reconocida maestra Hanshi Omayra Román, ha demostrado un firme compromiso con el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, fomentando no solo la excelencia deportiva, sino también el crecimiento personal y el fortalecimiento de valores ciudadanos.

Recientemente, la Escuela de Karate Ki-Zen-Ryu de Cidra participó en una importante competencia internacional celebrada los días 6 y 7 de diciembre de 2025, en la ciudad de Monterrey, México, donde se dieron cita más de 1,000 competidores provenientes de alrededor de cinco países, así como delegaciones de diversos estados y municipios del país anfitrión.

A pesar del alto nivel competitivo del evento, la delegación de la Escuela de Karate Ki-Zen-Ryu logró un resultado extraordinario al obtener treinta y tres (33) premiaciones con un grupo de solo doce (12) competidores, destacándose de manera sobresaliente entre los participantes y representando con orgullo al municipio de Cidra y a Puerto Rico.

Este logro es reflejo del esfuerzo constante, la disciplina y el compromiso de los atletas, así como del liderazgo y la rigurosa preparación impartida por su directora y cuerpo de instructores, quienes dedican incontables horas al entrenamiento y a la formación de atletas con valores sólidos y espíritu competitivo.

El éxito alcanzado por esta delegación es motivo de gran orgullo para el pueblo de Cidra, ya que demuestra que el talento, la dedicación y la perseverancia de nuestros jóvenes pueden trascender fronteras y poner en alto el nombre de nuestra "Ciudad de la Eterna Primavera".

POR CUANTO: El Artículo 1.039, inciso (m), de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo con este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal, en unión con el Alcalde, Hon. Delvis Pagán Clavijo, reconoce el esfuerzo, la disciplina y la dedicación de los estudiantes de la Escuela de Karate Ki-Zen-Ryu de Cidra, así como la extraordinaria labor de su directora, Hanshi Omayra Román, en la formación de atletas ejemplares.

POR CUANTO: Es digno reconocer a instituciones deportivas y educativas que promueven el desarrollo integral de nuestra juventud y que representan con orgullo al municipio de Cidra en escenarios nacionales e internacionales.

POR CUANTO: Tal y como se establece en la base legal de la presente pieza legislativa, esta Legislatura Municipal, en el ejercicio de su facultad para aprobar resoluciones sobre asuntos de su competencia, reconoce con profundo orgullo la invaluable aportación de organizaciones deportivas como la Escuela de Karate Ki-Zen-Ryu de Cidra, cuyo trabajo constante fomenta valores, disciplina y superación, inspirando a nuevas generaciones de jóvenes cidreños y enalteciendo el nombre de nuestro municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA.: Manifiestar nuestro orgullo y reconocer a la Escuela de Karate Ki-Zen-Ryu de Cidra, a su directora, Hanshi Omayra Román, y a todos sus estudiantes atletas, por sus extraordinarios logros obtenidos en la competencia internacional celebrada en Monterrey, México, y por poner en alto el nombre de nuestro municipio y de Puerto Rico.

SECCIÓN 2DA.: Expresar nuestra más sincera felicitación por las treinta y tres (33) premiaciones obtenidas por su delegación, reconociendo el esfuerzo, la disciplina y la dedicación demostrados, y augurarles muchos más éxitos en el futuro.

SECCIÓN 3RA.: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Presidenta y por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA.: Copia certificada de esta Resolución será entregada a la Escuela de Karate Ki-Zen-Ryu de Cidra, a su directora, Hanshi Omayra Román, y remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, así como a toda aquella dependencia gubernamental estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA,
PUERTO RICO, HOY 27 DE MARZO DE 2026.


Hon. Talía Méndez Hernández
Presidenta Legislatura Municipal


Sra. Dayamara Casillas Vicente
Secretaria Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL ALCALDE DE CIDRA, PUERTO RICO
HOY 7 DE ABRIL DE 2026.


Hon. Delvis Pagán Clavijo
Alcalde

****CERTIFICACIÓN****

Yo, Dayamara Casillas Vicente, Secretaria de la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, Certifico que la preinserta es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 41, Serie 2025-2026** aprobada por la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, en la **Primera Sesión Ordinaria, Reunión Núm. 05** Serie 2025-2026 en la noche del **26 de marzo de 2026**.

Que dicha **Resolución** fue aprobada por el voto afirmativo de los siguientes Legisladores presentes, a saber:

Hon. Talía Méndez Hernández
Hon. José O. Rodríguez de Jesús
Hon. Félix A. Falcón Rivera
Hon. Edwin Alicea Díaz
Hon. Sonjea M. Montalvo Colón
Hon. Jeannette Torres Negrón

Hon. Jannette Rodríguez Pérez
Hon. Ingrid M. González Meléndez
Hon. Dr. Carlos R. Morales Earthman
Hon. Antonio "Tony" Ramos Colón
Hon. Juan F. Fernández Meléndez
Hon. Alexandra I. Reyes López

AUSENTES: Ninguno

ABSTENIDOS: Ninguno

EN LA NEGATIVA: Ninguno

Y para que así conste y para remitir a las oficinas concernientes, expido la presente Certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 7 de **abril de 2026**.


Dayamara Casillas Vicente
Secretaria de la Legislatura Municipal